



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2022.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General, Marina Rivera Lleida.

ACTA PLENO 26 DE JULIO DE 2022.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Raquel Salas Novales (PP)

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Jesús Javier Garcés García (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE). *

Belinda Pallás Guiral (C's)

Adrián Marcelo Cecconi Mosca (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

* El Concejal Francisco Blazquez se incorpora a la sesión antes de la votación del punto 7 del orden del día.

En la ciudad de Barbastro, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos (el inicio de la sesión se demora respecto de la hora de convocatoria por no haberse prorrogado más de lo previsto la sesión de la Junta de Portavoces que ha precedido a la plenaria), se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General Accidental de la Corporación, Bienvenido Buil Domper.





Ayuntamiento de Barbastro

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 20 DE MAYO DE 2022 Y EL 31 DE MAYO DE 2022.

Se aprueban por UNANIMIDAD.

2. EXPEDIENTE 2542/2022. INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 2% PARA EL AÑO 2022 EN APLICACIÓN DE LA LEY 22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

Vista la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Visto el contenido del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Barbastro celebrada el 13 de junio de 2022.

Visto el informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de Barbastro, de fecha 13 de junio de 2022.

Visto el informe del Interventor Municipal del Ayuntamiento de Barbastro, de fecha 6 de julio de 2022.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Aprobar un incremento del 2 por ciento en las retribuciones del personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

El incremento se aplicará en todos los conceptos retributivos, salario base, antigüedad, pagas extras, complemento de destino y complemento específico.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien considera importante se cumpla a ley, aunque cree se va a quedar corta.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien comenta que si queremos que sea extensible al complemento específico es necesario se apruebe en este pleno y que ademas tendría efectos retroactivos a fecha 1 de enero de 2022.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien explica que es la Ley de presupuestos generales del Estado redactado en el años 2021 la que remite a las administraciones publicas este incremento. Se muestra a favor que la subida del IPC no afecte al salario de los trabajadores.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien matiza que esta ley estipula que el incremento no sea superior al 2% que es lo que hoy traemos.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.

3. EXPEDIENTE 2837/2021. COMPROMISOS Y TRASLADO DE INFORMACIÓN QUE SE REALIZA FRENTE Y PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES. CAMINO NATURAL-VÍA VERDE DE BARBASTRO-CASTEJÓN DEL PUENTE-MONZÓN.

Los Ayuntamiento de Barbastro, Monzón y Castejon del Puente, con la colaboración de la Diputación Provincial de Huesca, han promovido la construcción del denominado "Camino Natural – Via Verde de Barbastro – Castejon del Puente – Monzon", en adelante, parte expositiva, Via Verde.

2.- La actuación a realizar se recoge en el proyecto de ejecución cuyos datos sustanciales se reflejan a continuación.

Denominación: Proyecto constructivo de acondicionamiento del trazado de ferrocarril en desuso Selgua – Barbastro como Camino Natural – Vía Verde de Barbastro – Castejón del Puente – Monzón (Huesca)"

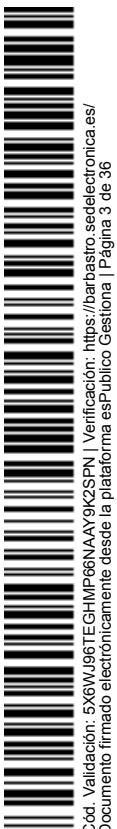
Presupuesto base para licitación, 1.343.490,52 euros, (21% IVA incluido).

Autores: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ricardo Huerga González (autor) y Enrique de Arteaga Garrido (coautor).

Fecha, marzo de 2021.

3.- La obra va a ser financiada en su integridad y ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante contratación con terceros.

El proyecto fue supervisado por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, el 8 de abril de 2022 y aprobado por la Directora General de Desarrollo Sostenible, Innovación y Formación Agroalimentaria del





Ayuntamiento de Barbastro

Ministerio en uso de sus funciones, con fecha 20 de abril de 2022. Copia de los documentos, obran en el expediente.

4.- EL Camino Natural - Vía verde, en términos de titularidad, derechos y obligaciones supone lo siguiente.

Los ayuntamientos por cuyos términos municipales discurre el camino Natural-Vía Verde:

Aportan los terrenos necesarios, bien por ser de su titularidad, bien por haber obtenido derechos suficientes sobre los mismos, para llevar a cabo la actuación.

Se comprometen al mantenimiento de la infraestructura en los términos que luego se señalarán en la parte dispositiva.

Asumen las responsabilidades que se deriven de la gestión de la vía, en los términos precisos que se dirán en la parte dispositiva.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como ya se ha dicho, ejecuta (mediante contrato con terceros) la obra y la financia en su integridad. La obra, una vez concluida se entrega a los ayuntamientos por los que discurre el trazado en su condición de promotores de la misma.

Respecto de cuanto antecede y a modo de calificación, decir que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde el año 1993 tiene establecido el denominado "Programa de Caminos Naturales". La incorporación a este programa es cuestión rogada ante el Ministerio por parte de aquellos municipios que se erigen en promotores de la construcción, en sus términos municipales de los citados caminos naturales. La solicitud como aquí concurre tiene que incorporar un proyecto de ejecución. A lo anterior deben los promotores de la actuación, es decir, los ayuntamientos por los cuales discurre el trazado, adquirir los compromisos escritos en el punto 4 anterior, acreditando además, como también se indica en el mismo punto, titularidad o derechos suficientes sobre los terrenos por los que discurre el Camino natural-Vía Verde.

Lo anterior mediante acuerdo plenario.

Todo cuanto se ha dicho queda perfectamente reflejado en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Caminos Naturales, Programa, cuya imagen puede consultarse en el expediente.

5.- En lo tocante a gastos de mantenimiento, se incluye en el proyecto el Anejo 17 donde se hace una estimación anual de 28.675,79, euros (todo el camino) y para el caso de lo que se denomina un "mantenimiento extraordinario" del 0,5 % del presupuesto de ejecución material del camino.

6.- Teniendo el asunto, trascendencia económica a medio y largo plazo, obra en el expediente informe de la Intervención de fecha 6 de julio de 2022.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente





Ayuntamiento de Barbastro

ACUERDO

Primero.- Se refiere estos acuerdos al denominado “Camino Natural – Vía Verde de Barbastro – Castejón del Puente – Monzón”, en adelante, parte dispositiva, “Vía Verde Barbastro – Monzón”, tramo que discurre por el término municipal de Barbastro.

Para mayor detalle y a todos los efectos, el camino Natural- Vía Verde se corresponde con la actuación recogida en el proyecto reseñado en el punto 2 de la parte expositiva.

Segundo.- Respecto de lo dicho en el punto anterior, el Ayuntamiento de Barbastro, deja constancia frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de lo siguiente:

1.- Sin perjuicio de lo que se indica en el punto 4 de este acuerdo, el tramo de la Vía Verde de Barbastro a Monzón, que discurre por el término municipal de Barbastro, lo hace sobre un tramo de vía de tren hoy en desuso propiedad de ADIF y el resto por terrenos propiedad de Bodega Sommos, S.L. NIF B-22396550.

2.- Con ADIF el Ayuntamiento de Barbastro tiene concertado contrato de arrendamiento sobre el terreno ocupado por las antiguas vías del tren, contrato cuyo objeto final es el que ahora interesa, ocupar el terreno con una vía verde. El contrato es de fecha 12 de marzo de 2019 y tiene estipulada una vigencia de veinte años prorrogables por otros diez.

3.- Con Bodega Sommos, S.L. el Ayuntamiento tiene suscrito contrato de derecho de paso por fincas rústicas de su propiedad, cuyo objeto final, al igual que en el caso anterior, es ocupar el terreno sobre el que se otorga derechos con una vía verde. El contrato es de fecha 29 de julio de 2021 y está vinculado en cuanto a vigencia al concertado con ADIF.

4.- Según Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 12 de agosto de 2021, una parte del trazado que afecta a la vía pecuaria clasificada “Colada de las Almunietas”, es de propiedad pública al tratarse de Vías Pecuarias, y existe el consentimiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, como órgano competente en materia de vías pecuarias, que se adjunta, autorizando su uso compatible con el primario de las Vías Pecuarias para realizar las obras y para el uso ecorrecreativo posterior.

Tercero.- Respecto de lo dicho en el acuerdo UNO, y por referencia punto 2 de la parte expositiva, detalle del proyecto de ejecución de obra del Camino Natural – Vía Verde Barbastro – Monzón, el Ayuntamiento de Barbastro, se compromete, frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a lo siguiente:

1.- A efectuar el mantenimiento de las obras del Camino Natural “ Vía Verde Barbastro – Monzón”, según se describe en el Cuaderno de Mantenimiento que forma parte de la Memoria del Proyecto de fecha Marzo 2021 firmado por su redactor, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Ricardo Huerga González.

2.- A reponer la señalización de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.





Ayuntamiento de Barbastro

3.- A realizar cuantas acciones le sean posibles en orden a promover el conocimiento y uso de dicho Camino Natural comunicándolo al Ministerio, con la debida antelación a fin de que este pueda asistir si lo considerase conveniente.

4.- A utilizar siempre el logotipo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que se generen así como mantener en todo momento el nombre completo del itinerario: *Camino Natural Vía Verde Barbastro – Monzón* sin omitir las palabras “Camino Natural”.

5.- A colaborar en las acciones de promoción que se realicen desde el propio Ministerio.

6.- A divulgar la marca de Caminos Naturales.

7.- A regular el tráfico motorizado limitándolo al estrictamente necesario para el mantenimiento, situaciones de emergencia o el acceso insustituible a fincas colindantes (prohibición de paso excepto para vehículos autorizados), derivando el resto del tráfico a viales alternativos.

Todo lo anterior a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Barbastro se compromete frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a asumir la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del Camino natural “Vía Verde Barbastro – Monzón” o vinculados a él o que, puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías por causas imputables al mismo.

Todo lo anterior a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las Obras.

Quinto.- Estos acuerdos se trasladarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación junto con los contratos citados en el acuerdo DOS y consentimiento del INAGA.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien comenta que la Vía verde es un proyecto a nivel turístico y lúdico muy importante por lo tanto ven bien se solicite el uso de la cabañera donde sea necesario.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien pregunta si se necesita hacer muchos mas trámites administrativos y si hay fecha para que comience.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Campo (CB) quien explica que ahora aprobamos el compromiso del ayuntamiento por el mantenimiento de la parte de la vía verde que se encuentra en el término municipal de Barbastro.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien deja constancia que ellos siempre han sido defensores de la vía verde como motor de desarrollo turístico y comenta que aprobar esto nos vincula al mantenimiento pero también nos obliga a la promoción de dicho camino.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien dice que esto es la parte donde el ayuntamiento se compromete a futuro y que no podemos obviar el tema de la promoción y que se deberían buscar administraciones superiores que en convenio con los ayuntamientos puedan sacar una promoción de ese camino.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que traen el compromiso que adquirieron con los ayuntamientos de Castejón del Puente y Monzón para este mantenimiento y esperan que antes de final de año las obras puedan comenzar y afirma que esto es lo único que nos faltaba por presentar.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.

4. EXPEDIENTE 6625/2021. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Visto el expediente de Modificación puntual de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022, así como el preceptivo Informe emitido por la Intervención de fecha 4 de julio de 2022.

De acuerdo con los artículos 165, 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación puntual de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2022, de forma tal que se deje sin contenido el artículo 35.8 de las mismas.





Ayuntamiento de Barbastro

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación puntual de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien habla de una negociación presupuestaria mas que lamentable en la que no se pudo llegar a ningún acuerdo.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien dice creen que hay muchas asociaciones que se han de quedar fuera, no pueden hacerlo hasta final de año y piensan se les puede dejar un plazo mas amplio.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien afirma que a pesar del voto en contra en los presupuestos votaran a favor en esta proposición porque creen es buena de cara a conseguir una administración mas eficaz.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien considera que por cuestiones operativas veían era difícil cumplir con los plazos por eso están a favor de esta modificación.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) para quien si es una forma de facilitar pues bienvenido pues no estamos para poner trabas en la gestión.

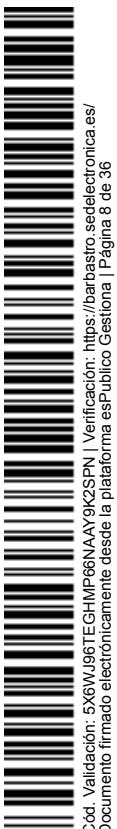
VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por quince votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE, Cs, PAR, Cambiar Barbastro y Barbastro en común. Votos en contra, uno, grupo municipal de VOX.

5. EXPEDIENTE 3203/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 13/2022, CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 13/2022 del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2022-0217 y 2022-0218, de fecha 29 de junio de 2022.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2022, y el resto de normativa aplicable.





Ayuntamiento de Barbastro

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 13/2022, del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 7.904,56 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
002.33700.62600	Administración general. Inversiones en equipos para procesos de información. Juventud	2.817,90 €
011.33700.62500	Juventud. Mobiliario	5.086,66 €
TOTAL		7.904,56 €

ESTADO DE INGRESOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	7.904,56 €
TOTAL		7.904,56 €

Segundo. Modificar el anexo de inversiones de conformidad como consecuencia de las modificaciones presupuestarias propuestas, de acuerdo con la información contenida en la memoria.

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 13/2022, del Presupuesto General de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra favorable dada la importancia social de la casa de la Juventud, no obstante afirma que al no tener previsto gastos corrientes y tener que acudir a remanentes es una práctica inadecuada.



Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien considera habrá que darle una vuelta importante a lo que es en la actualidad la casa de la Juventud pero esto es necesario.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien ve es necesario para el espacio joven porque esta justificado por el responsable del área y ademas existe informe favorable del interventor.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien considera una pena que los remanentes se estén utilizando en partidas que debían estar dentro del gasto corriente.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien afirma que lo que se está haciendo es realmente una inversión.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se posiciona a favor porque se trata de equipamiento para la casa de la Juventud aunque les genera dudas que se utilicen remanentes para estas cuestiones.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que no se está votando un gasto corriente sino una inversión y que cuando se hizo el presupuesto no existían estas carencias.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.

6. EXPEDIENTE 3691/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 14/2022, CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 14/2022 del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2022-0250 y 2022-0251, de fecha 11 de julio de 2022.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO





Ayuntamiento de Barbastro

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 14/2022, del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 172.207,17 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
006.13000.62300	Seguridad y movilidad ciudadana. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.900,00 €
006.13000.62400	Seguridad y movilidad ciudadana. Elementos de transporte	25.000,00 €
005.13500.25000	Protección civil. Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	140.000,00 €
013.43110.62900	Ferias. Inversiones nuevas	2.307,17 €
TOTAL		172.207,17 €

ESTADO DE INGRESOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	172.207,17 €
TOTAL		172.207,17 €

Segundo. Modificar el anexo de inversiones de conformidad como consecuencia de las modificaciones presupuestarias propuestas, de acuerdo con la información contenida en la memoria.

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 14/2022, del Presupuesto General de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:



Ayuntamiento de Barbastro

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien considera es importante porque es una necesidad de la Policía Local y cuanto mejor equipada este mejor servicio dará al ciudadano.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) que afirma en Protección civil ha sido necesario por los incendios así como alguna actuación extraordinaria y el convenio de colaboración con Viogen que le parece muy relevante.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien considera importante que en el convenio con Viogen se vaya a adquirir un vehículo opaco.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien considera que excepto en la adquisición del vehículo el resto debería estar en gasto corriente.

Interviene la Sra. Pallas (Cs) quien afirma que este gasto está más que justificado la utilización de remanentes de tesorería.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) a quien la inversión con el convenio con Viogen les parece perfecto pero la inversión la la Policía Local debería estar en el presupuesto. Afirma no estar de acuerdo con la inversión en ferias. Lamenta el uso que se está dando a los remanentes.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica las inversiones.

VOTACIÓN:

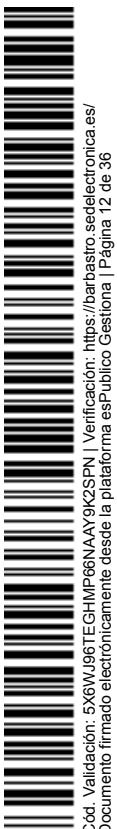
Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.

7. EXPEDIENTE 3842/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 15/2022, SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 15/2022 del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2022-0255 y 2022-0256, de fecha 11 de julio de 2022.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente





Ayuntamiento de Barbastro

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 15/2022, del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 5.213,54 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
002.13000.62600	Administración general. Inversión para procesos de información. Seguridad y movilidad ciudadana	3.070,00 €
002.92000.62600	Administración general. Inversión en equipos para procesos de información	2.143,54 €
TOTAL		5.213,54 €

ESTADO DE INGRESOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	5.213,54 €
TOTAL		5.213,54 €

Segundo. Modificar el anexo de inversiones de conformidad como consecuencia de las modificaciones presupuestarias propuestas, de acuerdo con la información contenida en la memoria.

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 15/2022, del Presupuesto General de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien considera so equipamientos necesarios para el funcionamiento del día a día.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se sorprende se pudiera fichar y no informatizar.



Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien dice se hacen muchos trámites de manera separada y quizás esa sea una de las causas de la ineficacia en la gestión.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien afirma el software era necesario para informatizar los fichajes.

Antes de llevarse a cabo la votación se incorpora a la sesión el concejal Francisco Blazquez Gonzalez.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.

8. EXPEDIENTE 3879/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 16/2022, MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Visto el expediente de Modificación presupuestaria nº 16/2022 del Presupuesto General de 2022, de modificación del anexo de personal, así como el preceptivo Informe emitido por la Intervención de fecha 14 de julio de 2022.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de presupuestaria nº 16/2022, del Presupuesto General de 2022, de modificación del anexo de personal de conformidad a la propuesta planteada, tal y como a continuación se expresa:

Ampliar la jornada laboral del contrato de trabajo ficha 9.14 profesor Escuela Municipal de Música y Danza, de una jornada de 22 horas semanales a jornada completa, dado que existen razones económicas, técnicas y organizativas, motivadas por el aumento de alumnos que se han matriculado en la especialidad de violín.

Segundo. Modificar el anexo de personal de conformidad con la modificación presupuestaria propuesta.





Ayuntamiento de Barbastro

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 16/2022, del Presupuesto General de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor pues es una demanda del alumnado.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se posiciona a favor de todo lo que sea para mejorar el servicio en la escuela de Música.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta lo bonito que es aprobar iniciativas a favor de la cultura y que ademas proceden de la iniciativa popular.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien explica que se trata de una ampliación de la jornada al haber mas niños matriculados.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien afirma que aparte del aumento de la demanda también había un aumento de actividades complementarias y de esta manera se puede dar cabida a mas niños.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.

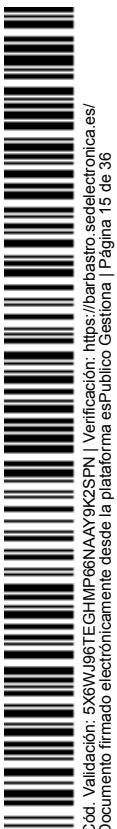
9. EXPEDIENTE 3591/2022. SOLVENTAR DISCREPANCIAS DE INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LA RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Nº 122/2022, PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022.

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-195.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2022-0229, de fecha 1 de julio de 2022, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.





Ayuntamiento de Barbastro

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

Segundo. Aprobar la relación contable nº 195/2022 para la imputación al Presupuesto General de 2022.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien dice siempre a favor de agilizar para realizar el pago a proveedores.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien dice es lo mismo de todos los meses, pero que las facturas hay que pagarlas. En una segunda intervención dice sobre gestiona no es gratuito y hay alguno que si, el problema es que no hay voluntad de cambiarlo.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien dice tener dudas por las discrepancias del interventor. Dice seguirá reivindicando hasta que Gestiona, sin contrato, deje de ser el servidor de este ayuntamiento por lo abusivo del precio. En una segunda intervención pide a la Sra. Galindo (PP) se informe pues Somontano Social si tuvo dotación presupuestaria y convenio.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien explica que excepto dos todo lo demás son servicios repetitivos que ya deberían estar reflejados en un contrato, y lamenta llevemos así ya tres años.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien explica que Gestiona se implanta en 2018 y tiene muchas virtudes y considera antes de cambiar sería bueno hacer un estudio y valorar los pros y las contras.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien afirma que este es un expediente que llega con nota de reparo de la intervención porque no se han hecho los contratos necesarios para la prestación de estos servicios. Comenta se ha gastado el dinero sin tenerlo consignado.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien asegura existen facturas huérfanas de área, otras donde el contrato acaba de vencer y con Somontano Social siempre se ha hecho así, si bien entiende habría que hacer una licitación. Afirma están buscando soluciones. En una segunda intervención que cierra el debate explica que en cultura se hizo un RC de un trabajador de Somontano Social y eso es posible porque hay dotación presupuestaria.

VOTACIÓN:





Ayuntamiento de Barbastro

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por nueve votos a favor, correspondientes a los grupos de PP (6), Cs (2) y VOX (1); seis votos en contra, PSOE (5) y PAR (1), y dos abstenciones, Cambiar Barbastro (1) y Barbastro en Común (1).

10. EXPEDIENTE 3871/2022. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2022.

Formado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2022 para la imputación al ejercicio corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior, así como emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2022-0261, de fecha 14 de julio de 2022, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Considerando el contenido del 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con servicios prestados y suministros conformados, y que se entienden directamente relacionadas con la actividad del Ayuntamiento.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 19 de julio de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

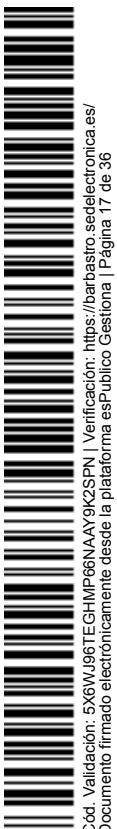
Segundo. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2022 para la imputación al Presupuesto General de 2022.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor para agilizar el pago a proveedores.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien afirma tiene algunas dudas sobre algunas facturas. En una segunda intervención agradece al Sr. Secretario las explicaciones y cree se deberían haber dado antes en comisión.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien afirma que aquí ademas se trata de una obligación contraída.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sr. Galindo (PP) quien explica se trata de facturas que se presentaron en 2021 y fuera de plazo para su registro.

VOTACIÓN:

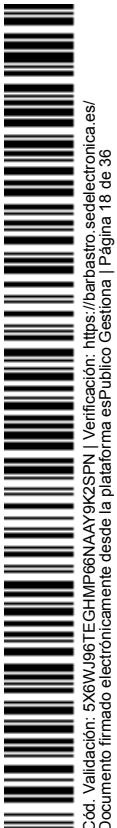
Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por nueve votos a favor, correspondientes a los grupos de PP (6), Cs (2) y VOX (1); seis votos en contra, PSOE (5) y PAR (1), y dos abstenciones, Cambiar Barbastro (1) y Barbastro en Común (1).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

11. DESPACHO DE ALCALDÍA.

DESPACHO DE ALCALDÍA DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 26 DE JULIO

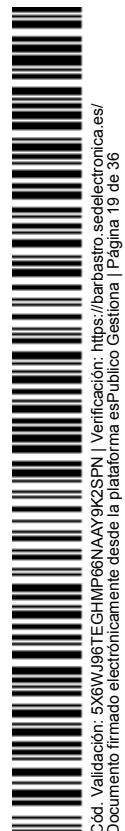
- 1 DE JUNIO
 - REUNIÓN DE VECINOS (5)
 - INAUGURACION JORNADAS ANUALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ARAGÓN
- 2 DE JUNIO
 - VISITA/RECEPCION ALUMNOS TERCERO SECUNDARIA COLEGIO ESCOLAPIOS
 - RECEPCIÓN DIRECTORA GENERAL DE TURISMO EN LA OFICINA DE TURISMO DE BARBASTRO
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - INAUGURACIÓN EXPOSICION IV PREMIO DE PINTURA JOVEN EN LA UNED
 - CENA CON LOS JUECES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ARAGON
- 3 DE JUNIO
 - RECEPCION EN AYUNTAMIENTO A DAVID AGANZO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES
 - REUNION JOAQUIN TRUJILLO, NUEVO PRESIDENTE DEL EQUIPO DE CARITAS PARA LA UNIDAD PASTORAL DE BARBASTRO
 - REUNIÓN CON VALENTIA
 - COMIDA ORGANIZACIÓN PREMIOS VALORES DEPORTIVOS
 - ASISTENCIA A LA ENTREGA DE PREMIOS VALORES DEPORTIVOS – GRAFICAS BARBASTRO
- 5 DE JUNIO
 - ASISTENCIA A LA MISA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN DEL PLANO
- 6 DE JUNIO
 - PRESENTACIÓN V RALLY DE BARBASTRO
- 7 DE JUNIO
 - COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL-NOMBRAMIENTO NUEVO PRESIDENTE
- 8 DE JUNIO
 - REUNIÓN CON VECINOS (5)
 - PRESENTACIÓN FIESTAS DE SAN RAMÓN
- 9 DE JUNIO
 - RECEPCIÓN ALUMNAS IES HERMANOS ARGENSOLA GANADORAS DEL PROYECTO NACIONAL "BE CRITICAL" DE EDUCAIXA CHALLENGE 2022
 - REUNIÓN CON SINDICATO AMBULANCIAS DEL 061
 - ASISTENCIA A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 20º ANIVERSARIO DE LA COMARCA DEL SOMONTANO
- 10 DE JUNIO





Ayuntamiento de Barbastro

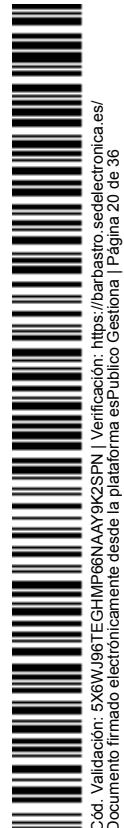
- REUNIÓN OBISPO DIÓCESIS BARBASTRO-MONZÓN
- ENTREVISTA ES RADIO
- SALIDA V RALLY DE BARBASTRO
- ENTREGA DIPLOMAS FIN DE CURSO ALUMNOS IES "HERMANOS ARGENSOLA" E IES "MARTINEZ VARGAS"
- 11 DE JUNIO
 - ASISTENCIA VII ENCUENTRO CORAL CIUDAD DE BARBASTRO
 - ASISTENCIA ENTREGA DE PREMIOS V RALLY DE BARBASTRO
- 12 DE JUNIO
 - ASISTENCIA ENTREGA DE PREMIOS XVIII TROFEO INFANTIL DE JUDO
- 13 DE JUNIO
 - FIRMA TOMA DE POSESIÓN NUEVO POLICIA LOCAL
 - MESA GENERAL DE NEGOCIAICÓN TRABAJADORES, INCREMENTO SALARIA DEL 2%
 - COMISIÓN MUNICIPIOS DE MÁS DE 8000 HABITANTES DE ARAGÓN EN ALCÁÑIZ
- 14 DE JUNIO
 - ASISTENCIA EN ZARAGOZA AL ACTO FINAL DEL 25º CURSO DE FORMACION PARA POLICÍAS LOCALES
 - ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES
- 15 DE JUNIO
 - REUNIÓN CON VECINOS (5)
 - GALA "NO TE LO PUEDES PERDER, TURISMO DE NIÑOS PARA NIÑOS" DE LA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
- 16 DE JUNIO
 - REUNIÓN CON LA ESCUELA TAURINA OSCENSE
 - RECEPCION DIEGO BALLESTEROS (SUBCAMPEON DE ESPAÑA RUTA Y CONTRARELOJ DE CICLISMO ADAPTADO)
 - ASISTENCIA EN ZARAGOZA A COMPARECENCIA CONSEJERA SOBRE EL TEMA DEL PLIEGO DE LAS AMBULANCIAS
- 17 DE JUNIO
 - REUNION COLEGIO ESCOLAPIOS
 - REUNIÓN ASOCIACIÓN EMPRESARIOS POLIGONO VALLE DEL CINCA
 - VISITA JURADO VILLAS EN FLOR
- 18 DE JUNIO
 - PRESENCIA EN EL PUESTO DE MANDO AVANZADO DE COORDINACIÓN DEL INCENDIO PRODUCIDO EN CARRETERA CREGENZÁN/BURCEAT
- 19 DE JUNIO
 - PRESENCIA EN EL PUESTO DE MANDO AVANZADO DE COORDINACIÓN DEL INCENDIO PRODUCIDO EN CARRETERA CREGENZÁN/BURCEAT
 - ASISTENCIA SESIÓN DE BAILE DE LA TERCERA EDAD EN CENTRO DE CONGRESOS
- 20 DE JUNIO
 - COMISIÓN DE HACIENDA
 - ENTREVISTA ARAGÓN RADIO
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGON
 - ENTREVISTA ONDA CERO REGIONAL
 - ENTREVISTA RADIO HUESCA-CADENA SER
 - ENTREVISTA ES RADIO
 - ENTREVISTA ONDA CERO NACIONAL
 - ENTREVISTA HIT RADIO
 - REUNION CON EL COMISARIO JEFE POLICIA NACIONAL DE HUESCA
 - ASISTENCIA A LAS VÍSPERAS DE SAN RAMÓN Y ENCENDIDO DE LA HOGUERA
- 21 DE JUNIO
 - ASISTENCIA PROCESIÓN Y MISA DE SAN RAMÓN EN LA ERMITA
 - MISA DE SAN RAMÓN EN LA CATEDRAL
 - ASISTENCIA EN WALQA (HUESCA) PREMIO EMPRESA HUESCA 2022





Ayuntamiento de Barbastro

- 22 DE JUNIO
 - ASAMBLEA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
 - REUNIÓN CON VECINOS (5)
 - EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍA "BARBASTREANDO SVP", COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL EN EL MOLINÉ
- 23 DE JUNIO
 - REUNIÓN CON EL GRUPO TRADICIONES
 - REUNIÓN CON EL ESCULTOR TOMÁS ROURES
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - PRESENTACIÓN CHARLA-COLOQUIO "COORDINADAS"
 - PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 - PRESENTACIÓN DEL EXTRA DE EL CRUZADO ARAGONÉS
- 24 DE JUNIO
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO EXTRAORDINARIO
- 25 DE JUNIO
 - ASISTENCIA A LA IV FIESTA DE MUJERES AFRICANAS
 - PRESENTACIÓN DAMA INFANTIL BARRIO DE SAN JUAN
- 26 DE JUNIO
 - MISA DEL BARRIO DE SAN JUAN
- 27 DE JUNIO
 - REUNIÓN EN EL IASS
 - ASISTENCIA A LA ENTREGA DE PREMIOS DEL VIII CONCURSO PROVINCIAL DE TAPAS
 - CENA CON DELEGADOS DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA IGLESIA
- 28 DE JUNIO
 - RECEPCIÓN EQUIPOS CLUB 2000 DE GIMNASIA ESTÉTICA CAMPEONES DE ESPAÑA Y, MEDALLA DE BRONCE
- 29 DE JUNIO
 - REUNIÓN CON VECINOS (1)
 - PRESENTACIÓN REVISTA "BARBASTRO, CIUDAD ABIERTA" DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARBASTRO
- 30 DE JUNIO
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - JORNADA INNORUTA 2022 SOBRE TRANSFORMACION DIGITAL PARA PYMES
 - RECEPCIÓN ATLETAS MEDALLISTAS NACIONALES
- 1 DE JULIO
 - REUNIÓN EN ZARAGOZA CON EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONÓMICO
- 2 DE JULIO
 - CELEBRACIÓN CEREMONIA CIVIL
 - ASISTENCIA CENA Y PRESENTACIÓN DAMA DEL BARRIO SANTA BÁRBARA
- 3 DE JULIO
 - ASISTENCIA MISA DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA
- 4 DE JULIO
 - PRESENTACIÓN FESTIVAL VINO DEL SOMONTANO
 - ENTREVISTA ARAGÓN RADIO
 - COMISIÓN FONDO SOCIAL TRABAJADORES AYUNTAMIENTO
- 5 DE JULIO
 - REUNIÓN PADRES ESCUELA INFANTIL
 - REUNIÓN GRUPO "CAMINO NEOCATECUMENAL" – ORGANIZACIÓN VISITAS A BARBASTRO
 - ENTREVISTA "EL CRUZADO DE ARAGONÉS"
 - REUNIÓN PEÑA FERRANCA DE FÚTBOL
- 6 DE JULIO





Ayuntamiento de Barbastro

- REUNIÓN VECINOS (2)
- REUNIÓN DAMAS FIESTAS + PADRES
- 7 DE JULIO
 - RECEPCION PRESIDENTE DE ARAGÓN Y CONSEJERA DE SANIDAD – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO
- 8 DE JULIO
 - REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA SOBRE EL TELETRABAJO
 - ACTO DE TOMA DE POSESIÓN TRES NUEVOS POLICÍAS LOCALES
- 9 DE JULIO
 - PRESENTACIÓN DAMAS Y MOZOS DEL BARRIO DE SAN FERMÍN
- 10 DE JULIO
 - ASISTENCIA A LA MISA DEL BARRIO DE SAN FERMÍN
- 11 DE JULIO
 - REUNIÓN CON AESB
 - REUNIÓN CON DIRECCIÓN COLEGIO ESCOLAPIOS
 - REUNIÓN CON BARRIO DE SAN JOAQUÍN
- 12 DE JULIO
 - VISITA COMANDANCIA DE GUARDIA CIVIL DE GUIPÚZCOA Y, AL SERVICIO MARITIMO PROVINCIAL DE PASAJES.
- 13 DE JULIO
 - CONCENTRACIÓN EN PLAZA CONSTITUCIÓN VICTIMAS DEL TERRORISMO
- 14 DE JULIO
 - REUNIÓN EN CARRETERAS DE HUESCA
- 18 DE JULIO
 - REUNIÓN VECINOS CALLE LA PEÑA Y MIRADOR
 - PRESENTACIÓN UNIDAD DE DRONES DE LA POLICÍA LOCAL
- 19 DE JULIO
 - COMISIÓN DE HACIENDA
 - REUNIÓN DEL III PLAN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 - REUNIÓN SOCIEDAD MERCANTIL Y ARTESANA
- 20 DE JULIO
 - VISITA A SAINT GAUDENS (SALIDA ETAPA DEL TOUR DE FRANCIA Y REUNIÓN CON ALCALDE)
- 21 DE JULIO
 - JUNTA RECTORA DE LA UNED
 - ENTREVISTA PARA DIARIO DE HUESCA
 - RECIBIMIENTO A MARINA MATA, SUBCAMPEONA DEL MUNDO DE BALONCESTO U17
- 22 DE JULIO
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD
 - VISITA COLEGIO ESCOLAPIOS
- 23 DE JULIO
 - CENA DEL BARRIO SAN JOAQUÍN
- 25 DE JULIO
 - INAUGURACIÓN JORNADAS UNIVERSITARIAS DE LOS PIRINEOS
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO ORDINARIO

12. DACION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



Ayuntamiento de Barbastro

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 960, de fecha 24 de mayo de 2022, a la número 1432, de fecha 20 de julio de 2022). Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

13. EXPEDIENTE 3515/2022. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, PARA EVITAR EL PELIGRO DE COLAPSO, DEL EDIFICIO SITO ENTRE MEDIANERAS DE LA C/ MIRADOR N° 4.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 13 de la Convocatoria, del expediente 3515/2022. Declaración de emergencia de los trabajos de demolición, para evitar el peligro de colapso, del edificio sito entre medianeras de la C/ Mirador nº 4.

14. EXPEDIENTE N° 3772/2022. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN, PARA EVITAR EL PELIGRO DE COLAPSO, DEL EDIFICIO SITO ENTRE MEDIANERAS DE LA PLAZA SAN ANTONIO 8A.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 14 de la Convocatoria, del expediente nº 3772/2022. Declaración de emergencia de los trabajos de consolidación, para evitar el peligro de colapso, del edificio sito entre medianeras de la Plaza San Antonio 8A.

15. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.

La llegada de la administración electrónica es una realidad que no podemos obviar. Esta produce una serie de ventajas claras y evidentes como es la eliminación del papel, el acceso a la información, la agilidad en la tramitación y un largo etc. Sin embargo, también se dan algunos inconvenientes o dificultades, y en ese sentido a nuestro modo de entender se produce una brecha digital respecto a aquellos ciudadanos que no tienen posibilidad de acceder a equipos informáticos o conocimientos para utilizarlos, o no conoce el funcionamiento, que a veces puede resultar complejo, de los procedimientos o trámites municipales.

Desde el ayuntamiento se debe dar un paso más dentro de las políticas encaminadas a acercar la administración al ciudadano, facilitar los trámites burocráticos y ofrecer todo tipo de información con la mayor transparencia y rapidez.

En relación a lo anteriormente expuesto creemos que la creación de un servicio de atención al ciudadano es simple y sencillo, pero al mismo tiempo efectivo. Consideramos necesaria la habilitación de un espacio con la dotación de los medios





Ayuntamiento de Barbastro

técnicos y personales necesarios para atender las consultas que los ciudadanos formulaan al ayuntamiento, orientarles sobre el modo de obtener un servicio público, realizar trámites en nombre de los ciudadanos cuando así lo soliciten, recibir y tramitar sus reclamaciones y sus sugerencias, y en definitiva, ser el primer punto de contacto entre la administración local y los ciudadanos de Barbastro, a fin de conseguir una mayor cercanía.

Cuestiones que por otro lado nos consta ya se hacen, gracias a la buena voluntad del personal, y proponemos facilitar y reorganizar mediante la creación de este servicio. Un servicio que pueda realizarse de forma presencial, telefónica o por escrito en función de lo que el ciudadano demande.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Barbastro presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación en el Pleno:

- La creación de un Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en el ayuntamiento de Barbastro

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Gracia (PSOE) quien explica la propuesta y comenta que la administración electrónica ha llegado para quedarse y entienden se esta produciendo una brecha digital para muchas personas y esta moción viene encaminada a acercar la administración al ciudadano.

Interviene la Sra. Barón (VOX) para quien las nuevas tecnologías son una ventaja pero reconoce existe una brecha digital en una parte de la población, que a veces los trámites administrativos son difíciles y esta es un buena idea.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien considera la brecha digital esta creando necesidades importantes y que hay que dar facilidades.

Interviene la Sra. Morera (PAR) para quien esta es una propuesta muy interesante porque hay personas que no tienen facilidad ni posibilidad de acceder a determinados servicios.

Interviene el Sr. Cecconi (C's) quien cree que mas allá de la brecha digital existe un problema para todos y que esto es un trabajo pedagógico. Afirma esto debería ser una área propia.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que ya se intento hacer cuando se realizó el traslado de las oficinas pero con la pandemia se paralizo todo, pero es una buena idea que habrá que dotar de personal suficiente y cualificado.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.





Ayuntamiento de Barbastro

16. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR LOS GRUPOS BARBASTRO EN COMÚN Y CAMBIAR BARBASTRO, RELATIVA LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN BARBASTRO.

Advertir que la propuesta que se copia a continuación, que es la debatida y aprobada, resulta de consenso de los portavoces que convinieron modificar la redacción original.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia en el Artículo 28 relativo a la situación de ruptura familiar, exige a las administraciones públicas a tomar la siguiente medida:

"Impulso de los servicios de apoyo a las familias, los puntos de encuentro familiar y otros recursos o servicios especializados de titularidad pública que permitan una adecuada atención y protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia."

El punto de encuentro familiar (PEF) es un servicio social especializado destinado al cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas relacionadas con el régimen de visitas establecido entre el menor y los progenitores u otros familiares, en procesos de separaciones familiares conflictivas, para garantizar el derecho del menor al mantenimiento efectivo de los vínculos familiares.

Se desarrolla como una alternativa de intervención temporal, realizada en un lugar idóneo y neutral, donde se produce el encuentro de los miembros de la familia en crisis, atendidos por profesionales debidamente formados, facilitando la relación paterno/materno-filial y garantizando la seguridad y el bienestar del menor y del padre / madre vulnerable.

Del mismo modo, establecen los siguientes objetivos específicos:

- 1- Garantizar que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del niño o de la madre / padre vulnerable.
- 2- Facilitar el encuentro del hijo con el progenitor que no tiene la custodia y con la familia extensa de este.
- 3- Permitir a los menores expresar sus sentimientos y necesidades, sin temor a que sean contrarios a lo indicado por sus padres.
- 4- Evitar el sentimiento de abandono del menor.
- 5- Facilitar orientación profesional para mejorar las relaciones materno/paterno/ filiales.
- 6- Disponer de información fidedigna sobre las actitudes y aptitudes parentales que ayude a defender en otras instancias administrativas o judiciales -si fuera necesario-, los derechos del niño.
- 7- Realizar una intervención especializada en los casos de violencia de género, constituyendo una medida de apoyo y seguridad para los menores y para las mujeres víctimas de violencia de género, al proporcionar un espacio neutral de acogida para el derecho de visita, en esos casos específicos.

En la actualidad existe un punto de encuentro familiar en Monzón donde también





Ayuntamiento de Barbastro

acuden los asuntos del juzgado de Barbastro. Debido a la lista de espera para tener acceso a este servicio, desde Barbastro en Común y Cambiar Barbastro creemos que se trata de un asunto urgente a tratar por el ayuntamiento de Barbastro.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Negociar con el Gobierno de Aragón la creación en Barbastro de un Punto de Encuentro Familiar por parte de la administración autonómica, que contribuya con sus funciones específicas en la entrega y recogida de menores, visitas tuteladas, visitas no supervisadas, con apoyo y orientación psicosocial, entre otras.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Cancer (BeC) quien explica la propuesta y comenta que se trata de un servicio social especializado destinado al cumplimiento de resoluciones judiciales que están relacionadas con el régimen de visitas en procesos de separaciones familiares conflictivas y que muchos padres lo ven necesario y como único recurso para evitar problemas. Comenta que ha añadido a la propuesta inicial el negociar con la DGA.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien ante la necesidad derivada del gran numero de separaciones este punto de encuentro familiar mitiga los conflictos que se pueden dar dependiendo de las sentencias judiciales y ademas protege al menor.

Interviene el Sr. Campo (CB) ratifica lo comentado por la Sra. Cancer (BeC).

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien deja constancia que ellos ya presentaron una propuesta idéntica en 2015, y agradece hayan añadido el instar al Gobierno de Aragón pues es el organismo que tiene la jurisprudencia al respecto.

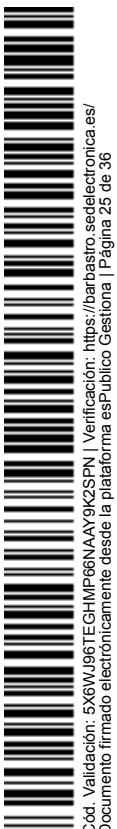
Interviene el Sr. Cecconi (C's) a quien le parece una buena idea, que es una competencia autonómica incluso cree compartida con Comarca que es de quien dependen los servicios sociales.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien explica que si bien los servicios sociales son gestionados desde la Comarca para el Ayuntamiento la competencia no es de Comarca para los puntos de encuentro familiar. Les paree muy positiva la propuesta y necesaria. Afirma la puesta en marcha pasa por iniciar las gestiones en la DGA.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien agradece a los proponentes la modificación que se ha dado porque esto no es competencia municipal. Asegura se informaran de la manera para iniciar estos trámites porque es algo necesario.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por unanimidad.





Ayuntamiento de Barbastro

17. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PAR, RELATIVA A LA CONVERSIÓN DEL MUNICIPIO EN "CIUDAD AGROALIMENTARIA".

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro aprobó, en su sesión de 27 de marzo de 2018, a iniciativa del Grupo Aragonés-PAR, la siguiente resolución, con carácter institucional y, por tanto, con la unanimidad de todos los grupos:

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro acuerda impulsar con los agentes económicos locales y en particular, los representantes del sector agroalimentario, la creación de una mesa de trabajo -con participación además de un representante de cada grupo municipal- destinada a programar la estrategia y acciones precisas, en colaboración con otras administraciones, para convertir al municipio y su área de influencia comarcal en una "Ciudad Agroalimentaria".

A resultas de este acuerdo, fue creada la citada mesa de trabajo, con participación de instituciones, entidades, sindicatos agrarios y representantes de distintos sectores relacionados con la agroalimentación local y comarcal, y se produjeron distintos encuentros. También fue redactado, desde el Área municipal de Desarrollo, junto con la Comarca de Somontano y el CEDER, de un estudio socioeconómico relativo a la situación del sector agroalimentario de la ciudad y la comarca, presentado en el verano de 2018. Tanto la mesa de trabajo como el estudio mantenían el horizonte de puesta en marcha del proyecto de Ciudad Agroalimentaria, para lo que se estableció diferentes grupos de colaboración con vistas a preparar el plan definitivo.

Igualmente, el 'Cuaderno de Ventas' de Barbastro, presentado en el otoño de 2018, elaborado y promocionado con el fin de atraer nuevas inversiones a la ciudad, incorporó la previsión de que "Barbastro podría llegar a ser la primera ciudad agroalimentaria de Aragón, tras el éxito de Tudela".

Con el final del mandato municipal en 2019 y durante el primer año y medio del actual mandato, todo este proceso positivo quedó suspendido, sin acción alguna respecto al referido proyecto.

Ante esta situación, en sesión plenaria de este ayuntamiento, de fecha 24 de noviembre de 2020, a propuesta del Grupo Aragonés-PAR fue aprobada (con 16 votos a favor y una abstención), la siguiente resolución:

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro acuerda retomar e impulsar decididamente, junto con los agentes económicos locales y en particular, los representantes del sector agroalimentario, la tarea de la mesa de trabajo destinada a programar la estrategia y acciones precisas, hasta culminar en colaboración con otras administraciones, el proyecto para convertir al municipio y su área de influencia comarcal en una "Ciudad Agroalimentaria", desarrollando el mismo

La coincidencia ampliamente mayoritaria en valorar la necesidad, obligación y beneficio de retomar el proyecto, culminarlo y desarrollarlo, no dio lugar a acciones concretas.





Ayuntamiento de Barbastro

Ello sucedió y sigue sucediendo a pesar de que todos los fundamentos de "Barbastro Ciudad Agroalimentaria" permanecen o incluso crecen y pese a diferentes circunstancias que podían favorecer el impulso.

Por una parte, es patente que Barbastro y el Somontano son, con la herencia de pasadas generaciones y con el impulso de inversiones privadas y públicas, un espacio donde se desarrolla la actividad que asienta procesos de producción y comercialización (vinos, cárnicos, huerta, apicultura, cereal, lácteos, cooperativas, artesanos, granjas, empresas, distribución, asociaciones, entidades, organizaciones, formación, comunicaciones, servicios, etcétera...) e identidad y cultura, con un impacto favorable y un potencial rotundo que identifican a esta zona.

Por otro lado, además de contar con toda la tarea previa realizada y que se ha detallado anteriormente, la pandemia y la crisis por la terrible e injusta guerra de Ucrania han alumbrado nuevas perspectivas como el criterio de seguridad y soberanía alimentaria que fomenta la Unión Europea, con expectativa de aportación de fondos, aprovechamiento de recursos propios, potenciación de la sostenibilidad y el suministro y comercio de cercanía, etcétera...

Junto a todo ello, se dispone de una oportunidad histórica respecto a la posibilidad de aplicar fondos propios del Ayuntamiento de Barbastro, ya que la liberación de los remanentes ha significado contar, como nunca ha ocurrido, con once millones de euros de remanentes que concretar en realizaciones.

En este sentido, cabe indicar asimismo que desde el Grupo Aragonés-PAR se ha insistido en plantear reiteradamente y con firmeza el proyecto de Ciudad Agroalimentaria como uno de los destinos de esas posibles inversiones o actuaciones. La respuesta ha sido favorable, aunque sigue pendiente de realizar.

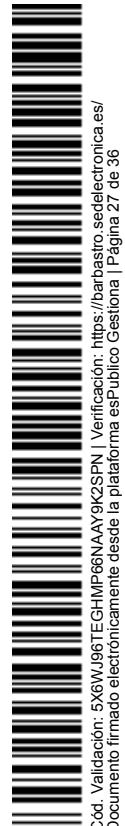
En fechas recientes, se ha presentado Plan estratégico de desarrollo local de Barbastro 2020/24 que, por si no bastarán todos los antecedentes, reinterpreta el objetivo, definido ahora como "Parque Agroalimentario del Vero" junto con una "Mesa Agroalimentaria Barbastro-Somontano" y la campaña de promoción "La Despensa".

Ante toda esta argumentación, es evidente que no sólo existe una motivación consolidada, un amplio panorama de recursos, unas posibilidades presupuestarias y un consenso, sino la posibilidad real de encaminar, de una vez, un programa que puede suponer la transformación de la realidad de Barbastro, con el aprovechamiento y apertura de vías de desarrollo, proyección y empleo para la ciudad y la Comarca.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente, propuesta de

RESOLUCION

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro insta al equipo de gobierno municipal a impulsar decididamente el proyecto para convertir al municipio y su área de influencia comarcal en una "Ciudad Agroalimentaria", con decisiones y acciones concretas, palpables e inmediatas, aplicando la colaboración con los agentes e instituciones participantes, así como especialmente los recursos presupuestarios que están





Ayuntamiento de Barbastro

actualmente disponibles a través de remanentes.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro insta al equipo de gobierno municipal a rendir informe de las actuaciones desarrolladas en ese sentido, en sesión plenaria dentro de un plazo de seis meses.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Morera (PAR) quien explica la propuesta y comenta que la industria agroalimentaria es la única que puede proponer soluciones vitales para los territorios y pide se inicien ya todas las acciones que se aprobaron en este foro el 2 de septiembre de 2020. En una segunda intervención que cierra el debate dice que o no se sabe explicar o es que no me lo saben leer porque esta propuesta remite a la anterior de 2015 que ya estaba aprobada y no se ha hecho nada. Explica no es solo agroalimentacion, para nada es excluyente, sino de aprovechar nuestros recursos naturales respetando el medio ambiente. Afirma se podía dar un toque mas de calidad con el tema de la ecología pero entiende aun es pronto.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien exhorta al equipo de gobierno para que tomen medidas para llevar a cabo las mociones que aquí se aprueben.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien afirma que la moción en si es muy generalista muy poco concreta, no tiene claro que tipo de ciudad agroalimentaria quieren, ademas es un poco excluyente con el resto de industria, afirma hay que pensar en la diversificación. Entiende que ahora que estamos terminando el plan de desarrollo es el momento de hacer un proyecto serio de ciudad.

Interviene el Sr. Campo(CB) quien asegura va a decir lo mismo que dijo en 2015, que si esto fuera a ser un sello hacia la modernidad y el futuro de la ciudad tendríamos que ir hacia algo exclusivo pues ciudades agroalimentarias no abundan, pero considera el sello de calidad es añadir agroecologico-alimentario.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien comenta que ya se está trabajando en esta linea desde el área de desarrollo, primero con el plan estratégico de desarrollo local y con la creación de la marca "la despensa de Barbastro Somontano", si bien el reglamento esta pendiente.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien asegura están totalmente de acuerdo con la propuesta como ya demostraron siendo equipo de gobierno en 2015. Lamenta en esta legislatura no se ha avanzado nada y piensan se debería retomar. Afirma Barbastro y el Somontano tienen grandes fortalezas en este sector y hay que aprovecharlas.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien considera se trata de una propuesta muy ambiciosa pero sin acciones concretas para poder vincularla a una partida presupuestaria. Asegura la Sra. Pallas (C's) ha detallado todas las acciones que se están haciendo.

VOTACIÓN:





Ayuntamiento de Barbastro

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por siete votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE (5), PAR (1) y VOX (1); un voto en contra, correspondiente al grupo de Barbastro en Común (1), y nueve abstenciones, de los grupos, PP (6), Cs (2) y Cambiar Barbastro (1).

18. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PAR, RELATIVA AL PASEO DEL COSO COMO SEDE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Barbastro ha experimentado una evolución urbanística en las últimas décadas que ha quedado definida por un paulatino abandono de edificios en la zona céntrica de la ciudad para concentrar la población en los barrios perimetrales, diseñando un nuevo perfil urbano de casas unifamiliares o bloques de pequeña altura como ocurre principalmente en el Barrio de San Joaquín y Barrio de San Hipólito o edificios de mayor envergadura en el Barrio de San José y en el Barrio de Santa Bárbara. Este desplazamiento social de las viviendas habituales hacia las zonas periféricas ha definido también un cambio en el centro, provocando un deterioro de la imagen del mismo derivado de la falta de personas que viven en él.

Este fenómeno no es un hecho aislado de nuestra ciudad; ocurre en otras localidades de mayor o menor población, las cuales buscan soluciones para mantener un casco histórico, vivo, limpio, orgullo de su pasado y de todos los vecinos, pero sobre todo sostenible económicamente ya que, en buena medida, sus iniciativas incluyen la meta de conseguir que esos espacios urbanos señalados sean motor de desarrollo, generador de actividad y empleo. De esta manera, los avances hacia el objetivo de sostenibilidad y pervivencia se pueden dar por seguros.

Una de las zonas de Barbastro que está en franco retroceso es la que se ubica en el Paseo del Coso y aledaños, remodelada urbanísticamente en sus vías y superficie hace pocos años, a través de una actuación necesaria pero que no ha sido suficiente para dinamizar esa zona en todos los aspectos y arraigar en ella un comercio tradicional o empresas de restauración y hostelería y establecimientos, que hemos ido viendo que bajaban sus persianas al mismo tiempo que se jubilaban sus titulares, sin relevo generacional posible y tampoco con éxito en las ofertas de traspaso para continuar la explotación del negocio. No es un hecho vinculado específicamente a un sector o actividad concreta porque empresas de todo tipo han cesado la actividad: sastrerías, pub, comercio de confección, carnicería, heladería, floristería, tiendas de comestibles, estancos...

El Grupo Aragonés-PAR en la ciudad de Barbastro, ha realizado un análisis de esta situación y ha estado trabajando para buscar propuestas realistas que supusieran una solución para revertir esta tendencia.

Como resultado de esa tarea, se plantea la presente propuesta denominada COSO DIGITAL.

Básicamente, se propone aprovechar los espacios cerrados tanto en viviendas como en bajos comerciales para configurar un espacio, situado inicialmente en el Paseo de Coso, dedicado a la Innovación y el Conocimiento en el que convivirían las primeras residencias, las empresas que están activas y los equipamientos públicos, junto con





Ayuntamiento de Barbastro

un objetivo general: conseguir la implantación en esta zona de profesionales, entidades y empresas vinculadas a la industria del conocimiento, defendiendo la conservación y fomento del urbanismo propio del Paseo del Coso, pero dotándolo con unas infraestructuras de telecomunicaciones de última generación de las que se podrían beneficiar los vecinos, los negocios actualmente radicados en el Paseo del Coso, y las empresas del sector o "teletrabajadores" que lo eligieran desde cualquier punto de Aragón o de las comunidades limítrofes, creando un "ecosistema" apoyado por implantaciones públicas (instalaciones de coworking, centro municipales digitales...) de manera que el Paseo del Coso de Barbastro se transforme en destino de ubicación o reubicación preferente.

El proyecto COSO DIGITAL impulsaría ese ecosistema compartido de innovación y creatividad en el centro, con posible expansión a espacios inmediatos o cercanos, además de reforzar las ventajas de vivir en una ciudad consolidada tradicional con gran calidad de vida como es Barbastro, aprovechando y fomentando nuevos yacimientos de empleo, sostenible y de calidad y futuro, en el corazón de la ciudad, incrementando la convivencia de usos y generando sinergias entre los establecimientos del dominio Paseo del Coso.

Estratégicamente la puesta en marcha de este proyecto activaría espacios hoy inactivos de la ciudad, convertiría a Barbastro en un atractivo de innovación urbana y para la ubicación de pymes tecnológicas, además de crear una identidad para Barbastro como ciudad del siglo XXI.

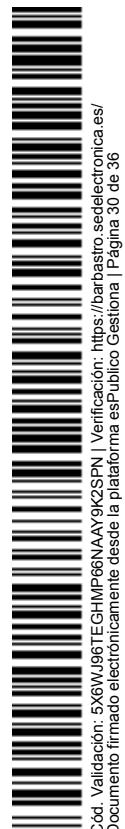
Por todas estas razones, se presenta la siguiente, propuesta de

RESOLUCION

El Ayuntamiento de Barbastro impulsará las actuaciones precisas para definir las acciones necesarias a fin de que el Paseo del Coso se constituya como sede de la transformación digital de Barbastro y su comarca, donde este Ayuntamiento con la colaboración de administraciones superiores impulse la innovación con el objetivo de que empresas del sector tecnológico puedan instalarse en esta ubicación para el desarrollo de su actividad empresarial y contribuir así al cambio de modelo económico de nuestra ciudad, los establecimientos actuales se beneficiaran del programa y se propiciara la rehabilitación y rehabilitación de viviendas

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Morera (PAR) quien explica la propuesta y comenta que con esto solo pretendemos optimizar los recursos que tenemos encima de la mesa para apoyar la innovación tecnológica, impulsar la difusión de las nuevas tecnologías en la sociedad y reforzar el protagonismo de la ciudad en un ámbito en el cual no tenemos casi presencia y de paso revitalizar un espacio como el paseo del Coso. En una segunda intervención que cierra el debate afirma que si el equipo de gobierno hubiera presentado una propuesta como esta ella la hubiera apoyado, que antes de hacer una propuesta de importes hay que aprobarla, que para nada es generalista y que el Coso es el sitio ideal.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien considera es una iniciativa muy interesante y que podría ser una atracción para la instalación de nuevos negocios y la rehabilitación de viviendas para que el paseo del Coso vuelva a ser lo que fue en su día.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien considera hay una falta importante de concreción, mucho generalismo, y afirma esta claro no le sabemos leer, aunque asegura no le parece mala idea sea en el Coso.

Interviene la Sra. Pallas (Cs) quien considera existen otros espacios mas idóneos como el recinto ferial, puesto que el Coso como zona peatonal invita a otras actividades. Afirma que desde el área de desarrollo se convocan cada año ayudas para el fomento de actividades empresariales.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) a quien le parece muy buena idea, porque el mundo digital es un sector en claro crecimiento y se podría apoyar de diferentes formas. Asegura que para ello el espacio es lo menos importante.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien insiste en que les vuelve a faltar concreción, tanto en acciones como en partida presupuestaria, en el como hacerlo, en espacios que lo pudieran albergar....y creen el Coso no es el lugar mas adecuado para este tipo de empresas.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es RECHAZO de la propuesta por ocho votos en contra, grupos municipales del PP (6) y Cs (2), siete votos a favor, PSOE (5), PAR (1) y VOX (1) y dos abstenciones, Cambiar Barbastro (1) y Barbastro en Común (1).

19. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PAR, RELATIVA A LA INSTITUCIÓN FERIAL DE BARBASTRO.

Barbastro ha sido durante décadas "Ciudad de Ferias". Desde que a principios de los 60 del siglo pasado, un grupo de "empresarios visionarios" decidieron organizar la Feria de Muestras, el impulso ferial de nuestra ciudad fue creciendo, llegando a tener certámenes como FERMA y PIREVINO que fueron pioneros a nivel regional, SENDA que convirtió a Barbastro en la referencia de la ecología y actividades compatibles a nivel nacional, ZAGALANDIA que, sin ser certamen ferial comercial, fue la primera feria del ocio, la cultura, el deporte y el tiempo libre, imitada por el resto de localidades altoaragonesas. Características similares se podrían decir de IFB MOTOR, de la Feria de Usuarios de Nuevas Tecnologías SOMONPARTY, de EL DESVÁN (Desembalaje de antigüedades), SALONOVIOS (Salón de Bodas y Celebraciones) y ANTIQUA (Salón de Antigüedades y Almonedas), FERIARTESANÍA o DESTINOPIRINEOS.

Si innovadores eran los certámenes y las ferias, aun lo era más que Barbastro tuviera un recinto ferial dedicado a estos eventos, adecuadamente ubicado en las afueras de la ciudad y en su día, perfectamente equipado para este despliegue ferial que tan buenos resultados produjo a nuestra ciudad y a sus habitantes, pero sobre todo a sus





Ayuntamiento de Barbastro

empresas y comercio. Está demostrado que la inversión en la organización de una feria o certamen tiene un efecto multiplicador por 10 que revierte directamente en el tejido comercial e industrial de la ciudad organizadora.

Las ferias y certámenes dejaron de ser periódicos para pasar a ser prácticamente testimoniales y la pandemia que nos asoló en el año 2020-2021, así como las distintas normativas aplicadas una vez levantadas las restricciones más rígidas, fueron determinantes para que el propio recinto ferial entrara en un declive imparable que hay que frenar y realizar las acciones necesarias a fin de que vuelva a ser un espacio ferial de referencia.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente, propuesta de

RESOLUCION

El Ayuntamiento de Barbastro

- Realizará una evaluación profesional y veraz de las carencias del recinto ferial.
- Destinará los recursos económicos suficientes y necesarios para adecuar el recinto ferial a la normativa vigente para la realización de eventos feriales, culturales o de ocio.
- Dedicará los recursos económicos y humanos para que Barbastro recupere la categoría de "Barbastro ciudad de ferias" como motor de desarrollo económico.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Morera (PAR) quien explica la propuesta y comenta que la IFB ha sufrido un franco deterioro en los últimos seis años y es una pena no haber aprovechado la pandemia para hacer las reformas suficientes para que Barbastro pudiera seguir siendo ciudad de ferias. Afirma que el nombre de Ferma era conocido en toda España y la estamos ninguneando. En una segunda intervención dice que hablamos de Ferma para no hablar de la IFB y eso significa que esta por encima de todos nosotros que es el modelo del éxito por excelencia. Afirma le da mucha pena oír sus explicaciones pero por lo menos ya sabemos donde estamos. En una tercera intervención que además cierra el debate afirma que cuando quieran les explico como fue la disolución de la IFB.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien cree las ferias son un escaparate a nuestra actividad económica y comercial y que las instalaciones municipales son responsabilidad del ayuntamiento.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien cree es verdad el recinto ferial necesita reformas urgentes y que puede ser utilizado para muchas actividades.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien considera hay que combinar la modernización con la tradición, piensa que la imagen de la feria es decadente desde hace años.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien comenta que el equipo de gobierno ya esta trabajando en la propuesta que se presenta porque son conscientes que Barbastro es una ciudad con una gran trayectoria feria y comercial. Explica se ha adaptado a las circunstancias aun siendo conscientes que lo sencillo era no hacer nada y lo complicado reinventarse y cree han contribuido a reactivación de la economía local. Comenta que este año se han incorporado remanentes para adecuación y mantenimiento de las instalaciones aun siendo conscientes se requieren mayores inversiones. Afirma que si queremos celebrar ferias en la IFB lo primero que tenemos que hacer es tener las instalaciones dignas y matiza que el Salón de actos no estaba en condiciones para llevar a cabo ningún acto pero que están trabajando para paliar las deficiencias y para promocionar el sector feria de Barbastro en el exterior. Reconoce las carencias en personal. En una segunda intervención quien explica que su fuente de inspiración para el cambio fue la retro innovación y que se ha ahorrado en el tema económico y ecológico.

Interviene la Sra. Grande (PSOE) quien reconoce que el recinto feria necesita adecuarse y el equipo de gobierno tiene dinero pero no capacidad para gestionarlo. Afirma estar de acuerdo en que el modelo de feria había que evolucionarlo pero ustedes lo están liquidando y asegura que en los tres puntos de la moción quedan muy bien definidos lo que se necesita para evolucionar. En una segunda intervención comenta que están votando en contra de arreglar y tener al día el recinto feria.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien comenta que por lo que se comenta parece como si los que se hubieran cargado Ferma hubieran sido ellos. Destaca que cuando en otros ayuntamientos no sabían que hacer aquí fuimos capaces de seguir con la feria. Reconoce que el recinto feria no esta en condiciones adecuadas y suscribe punto por punto lo dicho por la Sra. Pallas (C's) . Afirma que la experiencia de estos últimos años ha sido satisfactoria pero que si han de cambiar porque se lo piden los expositores lo harán. En una segunda intervención responde que los tres puntos de la propuesta ya están hechos y ademas están trabajando en potenciar las ferias.

Interviene el Sr. Cecconi (C's) quien pregunta quien extinguió la IFB y dejo un déficit importante.

VOTACIÓN:

La propuesta de resolución es RECHAZADA.

Proceso de votación.

Primera vuelta. Empate. Detalle de votación.

Votos a favor, ocho. Grupos municipales de PSOE (5), PAR (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1).

Votos en contra, ocho. Grupos municipales del PP (6) y Cs (2).

Abstenciones, una. Grupo municipal de Cambiar Barbastro

Segunda vuelta. Persiste el empate, con idéntica votación a la de la primera vuelta.





Ayuntamiento de Barbastro

Voto de calidad del Alcalde. Voto en contra de la aprobación de la propuesta.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta la Sra. Barón (VOX) por el mal estado de las banderas del exterior del Centro de Congresos.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que las banderas nuevas ya están encargadas.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) sobre que ha pasado con la ludoteca.

Responde el Sr. Cecconi (C's) la técnico asumió su error en la parte técnica y la política la asumo yo. Se manejaron los mismos tiempos que otros años pero el área de contratación esta saturada. Les ha pasado a mas ayuntamientos con el cambio de gestión de este año.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) sobre los materiales que se están acumulando en las hogueras que no se encendieron para San Ramón.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se están empezando a recoger.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) si se ha dado algún paso para arreglar las goteras del polideportivo Angel Orus.

Responde el Sr. Alcalde (PP) este jueves tenemos reunión al respecto.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) que paso con el profesor que llevaba una camiseta en defensa de la escuela publica en el acto de entrega de diplomas de los institutos y se le recomendó no subiera a la entrega.

Responde el Sr. Alcalde (PP) es la primera noticia que tiene.

Pregunta el Sr. Campo (CB) en que situación se encuentra la cesión de la carretera nacional que va desde la rotonda A123Z desde Alquezar hasta Huguet.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que el permiso de carreteras ya entro en el Ayuntamiento.

Pregunta la Sr. Morera (PAR) si esta previsto algún acto en la plaza de toros ahora que ya están los nuevos graderios.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se utilizara par eventos taurinos en las fiestas de septiembre.

Pregunta la Sr. Morera (PAR) sobre los botellones que se hacen en las pasarelas del río.





Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) pasaran aviso a la Policía Local.

Pregunta la Sr. Morera (PAR) sobre porque no se actúa en desperfectos en la c Esera, primero una alcantarilla y ahora baldosas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) no sabia nada, lo consultara.

Pregunta la Sr. Morera (PAR) sobre los restos de las hogueras no quemadas en San Ramón.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se están empezando a recoger.

Pregunta la Sr. Morera (PAR) si se ha cambiado el color corporativo del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde (PP) para nada.

Pregunta la Sra. Grande (PSOE) si no se podían haber hecho antes los trámites para abrir la ludoteca.

Responde el Sr. Cecconi (C's) la técnico asumió su error en la parte técnica y la política la asumo yo. Se manejaron los mismos tiempos que otros años pero el área de contratación esta saturada. Les ha pasado a mas ayuntamientos con el cambio de gestión de este año.

Pregunta la Sra. Grande (PSOE) si saben no se pueden iniciar las obras del Centro de salud si no tenemos aun la licencia de obras.

Responde el Sr. Borruel (PP) que la voluntad política es total. Se ha esperado dos años en recibir el proyecto desde el Gobierno de Aragón que tenía incidencias y que ya solo nos queda para soltar la licencia el informe favorable de la CHE.

Pregunta el Sr. Carpi (PSOE) que van a hacer con los locales de Almacenes San Pedro.

Responde el Sr. Alcalde (PP) ya hay una partida para el vaciado y se ha presentado un proyecto para fondos europeos.

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) si han pensado a corto o medio plazo tomar medidas de prevención por las olas de calor.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se están haciendo plantaciones, la obra del parque la Jarea se ha recepcionado esta tarde.

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) que medidas van a tomar para evitar la circulación de vehículos a gran velocidad por la ciudad en horario nocturno.

Responde el Sr. Alcalde (PP) pasaran aviso a la Policía Local y se harán actuaciones en las vías.





Ayuntamiento de Barbastro

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) por el campo de fútbol.

Responde el Sr. Alcalde (PP) tenemos un compromiso, se ha demorado por otras urgencias. Falta redacción del proyecto técnico que esta muy avanzado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:20 horas, el Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretario, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
Fdo. Bienvenido Buil Domper.

(firmado electrónicamente al margen)

